

Junta de Gobierno

Alcaldía

**ORDENANZA RCL.**

**7.2.4.2**

**RESIDENCIAL COLECTIVO LIBRE**

A-CONDICIONES GENERALES

SUPERFICIE NETA: 85.853,91 m<sup>2</sup>.

EDIFICABILIDAD: 125.201,70 m<sup>2</sup>.

SEPARACIÓN ENTRE BLOQUES: Según Ordenanza de referencia.(Ordenanza 4 grados 1º)

Dentro de ella se distinguen **2 GRADOS**:

**Grado 1º:**

Ámbitos donde la Ordenanza de referencia es la definida en el PLAN GENERAL DE VALDEMORO como:

ORDENANZA 4; GRADO 1º

**Grado 2º:**

Ámbitos donde la Ordenanza de referencia es la definida en el PLAN GENERAL DE VALDEMORO como:

ORDENANZA 4; GRADO 2º

B.-DISTRIBUCION POR MANZANAS

| Nº MANZANA     | SUPERFICIE       | EDIFICABILIDAD    | Nº DE VIVIENDAS |
|----------------|------------------|-------------------|-----------------|
| M-7            | 15.786,12        | 21.500,85         | 179             |
| M-8            | 15.778,90        | 21.500,85         | 179             |
| M-9            | 16.036,69        | 23.760,00         | 198             |
| M10a           | 2.814,17         | 4.800,00          | 40              |
| M10b           | 3.698,15         | 7.560,00          | 63              |
| M-12           | 15.873,30        | 23.040,00         | 192             |
| M-13           | 15.866,58        | 23.040,00         | 192             |
| <b>TOTALES</b> | <b>85.853,91</b> | <b>125.201,70</b> | <b>1.043</b>    |

C.-CONDICIONES PARTICULARES DE USO.

USO CARACTERÍSTICO

Residencial, categoría 2ª (vivienda colectiva)

Junta de Gobierno \_\_\_\_\_

Alcaldía \_\_\_\_\_

USO COMPATIBLES.

RESIDENCIAL: Categorías 3ª.

GARAJE: Categorías 1ª, 2ª y 3ª.

TERCIARIO

Clase: Comercio Categoría 1ª 2ª y 3ª En planta baja.

Clase: Hostelero Categoría 5ª y 6ª en p. baja o 1ª con acceso directo desde calle y vinculado a p. baja, o edificio exclusivo.

Clase: Recreativo Categoría 8º en planta baja.

Clase: Oficinas Categoría 11ª y Categorías 12ª y 13ª en planta baja.

Clase: Otros servicios Categoría 14º en planta baja y 1ª.

DOTACIONAL:

Clase: Educativo, Categoría 1ª, 4ª y 5º en p. baja; Categoría 2ª, 3ª, 6ª y 7ª en planta baja y 1ª con acceso directo desde calle y vinculado a planta baja.

Clase: Asistencial, Categoría 8ª en planta baja; Categoría 9ª en edificio exclusivo.

Clase: Sanitario, Categoría 10ª en cualquier planta, siendo su superficie inferior a 1/3 de la vivienda o a 30 m<sup>2</sup>. ; Categoría 11º en planta baja o 1º con acceso directo desde la calle y vinculado a planta baja; Categoría 12º en edificio exclusivo y Categoría 13ª solo en planta baja.

Clase: Servicio Público Categoría Centros de administración, apartado 4 en planta baja o 1ª con acceso directo desde calle y vinculado a planta baja.

Clase: Religioso Categoría 16ª en planta baja y 17ª en edificio exclusivo.

Clase: Deportivo Categoría 18ª en planta baja y 19ª en edificio exclusivo.

ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES:

Categoría 1ª a 4ª.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:

Clase Red Viaria, todas las Categorías.

Clase Servicios Públicos.

USOS PROHIBIDOS: los restantes.

D.-COMPOSICION DE LAS PARCELAS.

D-1 Plazas de Aparcamiento:

Las parcelas garantizaran la resolución del estándar previsto en el interior de la misma: 1 y ½ plaza / 100 m<sup>2</sup> construidos.

D-2 Ajardinamiento de parcelas

Superficie de tierra vegetal; según estándares del Plan General de Valdemoro